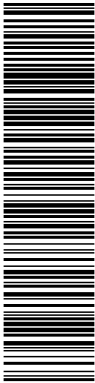


DOCUMENTO .ACTA: acta consejo rector oar_28072026 _borrador	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: INPAN-FC6UC-0Q4PK Página 1 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Rubio Cortés, María Fernanda, OFICIAL MAYOR, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 19/08/2026 09:19 2.- López López, María Concepción, DIPUTADA DELEGADA DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 20/08/2026 07:40
	ESTADO FIRMADO 20/08/2026 07:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3407080 INPAN-FC6UC-0Q4PK E1692BA56A2FEA1736E76AE9AA2E7B179B797D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=3



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 700

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL **CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO
AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN** DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJÓZ,
EL DÍA **28 DE JULIO DE 2026.**



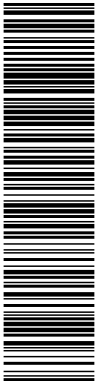
En Badajoz, siendo las **11:01 horas** del día **28 de julio de 2026**, se reúne en primera Convocatoria el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz con objeto de prestar aprobación a los asuntos incluidos en el orden del día elaborado al efecto y adjuntado a la convocatoria formal.

Preside la sesión la Vicepresidenta del OAR, doña María Concepción López López, en ausencia de la Presidenta, y asisten: los/las diputados/as provinciales, doña Lourdes Linares Matito, don Andrés Hernáiz de Sixte, don Francisco Buenavista García, doña Carmen Yañez Quirós, don Roberto Romero Gragera, doña Manuela Sancho Cortés, doña Gema María Cortés Luna y don Eladio Buzo Corzo; los representantes municipales: don Óscar Díaz Hernández y doña Juliana Estela Megías en ausencia de don José María Ramírez Morán; por el OAR asisten: en ausencia del Gerente, el Jefe del Servicio de Gestión Administrativa y Asuntos Generales del OAR, don José Eduardo Píriz García; el Interventor Adjunto, don Pedro Ardila Bermejo; en ausencia de la Tesorera, la Tesorera Adjunta, doña María Rosario Puente Cardo, y la Oficial Mayor, Secretaria del OAR, doña María Fernanda Rubio Cortés, que da fe.

Excusan su falta de asistencia la Presidenta, doña Raquel del Puerto Carrasco y, los representantes municipales don José María Ramírez Morán y don Francisco Martos Ortiz.

● **ACTA ANTERIOR.**

Se da cuenta del borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día **19 de junio de 2026** y, no habiendo objeciones, el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación acuerda en **unanimidad** de los asistentes prestarles



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3407080-INPAN-FC6UC-0Q4PK-E1692BA56A2FEA1736E76AE9AA2E7B1799797D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=3



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 700

aprobación en todos sus términos, transformándose en acta definitiva a los efectos legales establecidos.

Y así se inicia el debate y aprobación de los asuntos incluidos en el Orden del día.

■ ASUNTOS:

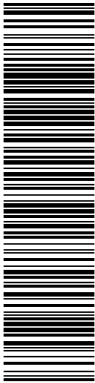
Asunto 1º.- Aprobación, si procede, de delegaciones de competencias, encomiendas y/o revocaciones de municipios y otras entidades locales de la provincia.

Se eleva al Consejo Rector del OAR para su aprobación el expediente comprensivo de las delegaciones y/o revocaciones de facultades y funciones de gestión, recaudación e inspección y/o encomiendas de gestión, efectuadas por municipios y otras entidades locales de la provincia, así como, en su caso, la suscripción del correspondiente convenio regulador, a tenor de lo establecido en el artículo 7 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 23 de la Ley 3/2019 de 22, de enero, de Garantía de la Autonomía Municipal de Extremadura, y que a continuación se relacionan:

1.- AYUNTAMIENTO DE HELECHOSA DE LOS MONTES, que en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 1 de julio de 2026, acordó autorizar la suscripción del Convenio General aprobado en el 2024 y:

1º/ **Ratificar** la/s delegación/es efectuada/s con anterioridad en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, según se especifica a continuación:

CONCEPTOS	FACULTADES								
	GC	GCE	GT	LIQ	INSP	RVOL	REJ	SAN	REV
IMPUESTOS:									
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	X	X	X	X		X	X	X	X
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS		X	X	X	X	X	X	X	X
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA		X	X	X	X	X	X	X	X
IMPUESTO SOBRE GASTOS Suntuarios-cotos de			X	X		X	X	X	X



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3407080 INPAN-FC6UC-0Q4PK E1692BA56A2EFA1736E76AE9AA2E7B179B797D5) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=3

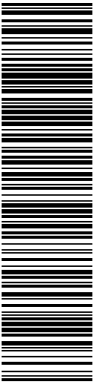


C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 700

CAZA Y PESCA									
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES Y OBRAS							X	X	X
TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS									
TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INTERÉS GENERAL (TASA 1,5)			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVES DE LAS ACERAS RESERVA DE VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO, PARADA DE VEHÍCULOS, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS DE CUALQUIER CLASE (ENTRADA DE VEHÍCULOS Y VADOS))							X	X	X
TASA RECOGIDA RESIDUOS SOLIDOS URBANOS							X	X	X
TASA POR PRESTACION DE SERVICIO EN EL CENTRO DE DIA							X	X	X
TASA POR PRESTACION DE SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL							X	X	X
OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO:									
MULTAS Y SANCIONES VARIAS							X	X	X

2º/ **Revocar** la/s delegación/es efectuada/s con anterioridad en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, según se especifica a continuación:

CONCEPTOS
IMPUESTOS:
IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE TERRENOS DE NATURALEZA URBANA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3407080-INPAN-FC6UC-0Q4PK-E1692BA56A2EFA1736E76AE9AA2E7B179B797D5) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=3



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 700

TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS:
TASA POR UTILIZACIÓN ESPECIAL A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL
TASA POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A DOMICILIO
OTROS INGRESOS
“OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO”
TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL A TRAVÉS DE INSTALACIONES DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CONSTITUIDAS SOBRE EL SUELO, SUBSUELO O VUELO MUNICIPAL, SEGÚN ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA
SANCIONES PROCEDENTES DE LA RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES POR INFRACCIÓN URBANÍSTICA, MULTAS COERCITIVAS Y EJECUCIONES SUBSIDIARIAS PROVENIENTES DE LOS CONVENIOS DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN A LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA.

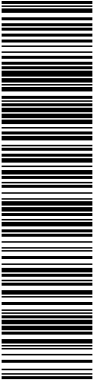
Los expedientes que se encuentren en estado de tramitación serán resueltos por el OAR. En particular, continuarán los procedimientos de recaudación iniciados hasta la total extinción de la deuda, ya sea por pago, declaración de insolvencia o extinción por prescripción.

2.- AYUNTAMIENTO DE HORNACHOS, que en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 7 de mayo de 2026, acordó renovar la encomienda en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, de la gestión de los procedimientos sancionadores en materia de tráfico, delega la gestión recaudatoria de las multas y sanciones derivadas de los mismos y autoriza la suscripción del Convenio regulador.

3.- AYUNTAMIENTO DE VALDECABALLEROS, que en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2025 y 30 de junio de 2026 (corrección de errores), acordó autorizar la suscripción del Convenio General aprobado en el 2024 y:

1º **Ratificar** la/s delegación/es efectuada/s con anterioridad en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, según se especifica a continuación:

CONCEPTOS	FACULTADES								
	GC	GCE	GT	LIQ	INSP	RVOL	REJ	SAN	REV
IMPUESTOS:									
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	X	X	X	X		X	X	X	X

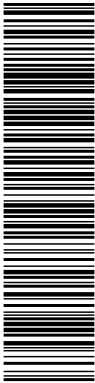


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3407080 INPAN-FC6UC-0Q4PK E1692BA56A2FEA1736E76AE9AA2E7B179B797D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=3



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 700

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS		X	X	X	X	X	X	X	X
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA		X	X	X	X	X	X	X	X
IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE TERRENOS DE NATURALEZA URBANA			X	X	X	X	X	X	X
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES DE OBRA							X	X	X
TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS:									
TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTROS DE INTERÉS GENERAL (TASA 1,5)			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVES DE LAS ACERAS, RESERVA DE VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO, PARADA DE VEHÍCULOS, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS DE CUALQUIER CLASE (VADO PERMANENTE)			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MESAS Y SILLAS Y ELEMENTOS ANÁLOGOS CON FINALIDAD LUCRATIVA			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA (INCLUYE LA GESTIÓN, LIQUIDACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA DEL CANON DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA)			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE			X	X	X	X	X	X	X



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3407080 INPAN-FC6UC-0Q4PK E1692BA56A2EFA1736E76AE9AA2E7B1798797D5) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=3



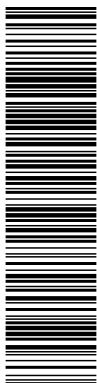
C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 700

DÍA									
TASA POR PRESTACION DE SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR OTORGAMIENTO DE LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS EXIGIDAS POR LA LEGISLACION DEL SUELO Y ORDENACION URBANA ESTABLECIMIENTOS O REALIZACION DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE CONTROL EN LOS QUE LOS SUPUESTOS EN LOS QUE LA EXIGENCIA DE LICENCIA FUERA SUSTITUIDA POR LA PRESTACIÓN DE DECLARACION RESPONSABLE O COMUNICACION PREVIA							X	X	X
OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO									
CANON POR APROVECHAMIENTOS COMUNALES (DEHESA BOYAL)			X	X	X	X	X	X	X

2º/ **Revocar** la/s delegación/es efectuada/s con anterioridad en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, según se especifica a continuación:

CONCEPTOS
TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS
TASA POR UTILIZACIÓN ESPECIAL A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL
TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
TASA POR DESAGÜES Y CANALONES
TASA POR CONTADORES Y ACOMETIDAS
TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO DE MERCADO DE ABASTOS
TASA POR INSTALACION DE PUESTOS AMBULANTES
TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CEMENTERIO Y OTROS SERVICIOS FÚNEBRES

DOCUMENTO .ACTA: acta consejo rector oar_28072026 _borrador	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: INPAN-FC6UC-0Q4PK Página 7 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Rubio Cortés, María Fernanda, OFICIAL MAYOR, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 19/08/2026 09:19 2.- López López, María Concepción, DIPUTADA DELEGADA DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 20/08/2026 07:40
	ESTADO FIRMADO 20/08/2026 07:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3407080.INPAN-FC6UC-0Q4PK E1692BA56A2FEA1736E76AE9AA2E7B179B797D5) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=3



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 700

OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO
SANCIONES PROCEDENTES DE LA RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES POR INFRACCIÓN URBANÍSTICA, MULTAS COERCITIVAS Y EJECUCIONES SUBSIDIARIAS PROVENIENTES DE LOS CONVENIOS DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN A LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA.
VENTA DE AGUA EN ALTA
CONTRIBUCIONES ESPECIALES
OTROS INGRESOS
ARRENDAMIENTO DE LOCALES (IVA)

Los expedientes que se encuentren en estado de tramitación serán resueltos por el OAR. En particular, continuarán los procedimientos de recaudación iniciados hasta la total extinción de la deuda, ya sea por pago, declaración de insolvencia o extinción por prescripción.

3º/ **Delegar** en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, el ejercicio de las siguientes facultades y desarrollo de las funciones de gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos y otros ingresos de derecho público, según se especifica a continuación:

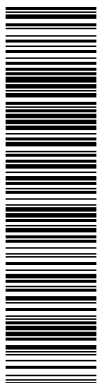
CONCEPTOS	FACULTADES								
	GC	GCE	GT	LIQ	INSP	RVOL	REJ	SAN	REV
OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO									
CANON POR CALIFICACIÓN RÚSTICA							X	X	X
CANON POR CONCESIONES DEMANIALES							X	X	X

En consecuencia con lo que antecede, sometido a votación, el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación, en virtud del artículo 7º f) de los vigentes Estatutos, **acuerda, por 10 votos a favor y 1 abstención**, lo que constituye la **mayoría absoluta** necesaria, aprobar el expediente indicado, y en consecuencia:

PRIMERO.- Aceptar las delegaciones y/o encomiendas y/o revocaciones de las referidas entidades.

SEGUNDO.- Autorizar la suscripción de los convenios reguladores, en su caso,

DOCUMENTO .ACTA: acta consejo rector oar_28072026 _borrador	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: INPAN-FC6UC-0Q4PK Página 8 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Rubio Cortés, María Fernanda, OFICIAL MAYOR, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 19/08/2026 09:19 2.- López López, María Concepción, DIPUTADA DELEGADA DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 20/08/2026 07:40 ESTADO FIRMADO 20/08/2026 07:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3407080.INPAN-FC6UC-0Q4PK E1692BA56A2FEA1736E76AE9AA2E7B179B797D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=3



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 700

facultando a la Presidencia para su firma, o persona en quien delegue, y de cuantos documentos sean necesarios.

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo al Pleno de la Excma. Diputación de Badajoz, de conformidad con lo establecido en la letra h) del artículo 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para su ratificación, si procede y realizar la tramitación siguiente.

Asunto 2º.- Informe de la Gerencia sobre el Sistema de Gestión de la Mejora del ejercicio 2025.

Se da cuenta al Consejo Rector del Informe sobre la revisión del Sistema de Gestión de la Mejora del ejercicio 2025 donde se analizan todos los resultados obtenidos en el ejercicio y se identifican las áreas de mejora y recomendaciones que han de adoptarse para garantizar la mejora continua, con el fin de asegurar la eficacia del Modelo de Excelencia EFQM implantado en el Organismo.

El Sr. Píriz explica a los asistentes que en el modelo EFQM, la revisión periódica del sistema de gestión es una herramienta de la Dirección que permite comprobar si la Organización está avanzando hacia sus objetivos y tomar decisiones basadas en evidencias.

Por tanto, el informe que se ha remitido a los Sres. consejeros es la herramienta mediante la cual el OAR comprueba anualmente si su estrategia se está ejecutando correctamente, si los procesos funcionan, si los grupos de interés están satisfechos y qué mejoras deben implantarse para seguir avanzando hacia la excelencia en la gestión.

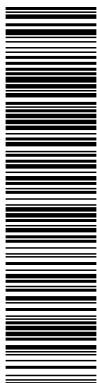
El Informe se estructura en 7 apartados siendo los datos más relevantes los siguientes:

 Apartado 1.- Ejecución del Plan Estratégico 2024-2026.

El Consejo Rector, en sesión celebrada con fecha 24 de marzo de 2026, acordó la prórroga del Plan hasta el 2027. Como ya se informó detalladamente en dicha sesión, en el año 2025 estaban previstos 8 objetivos operativos, cumpliéndose 5, lo que supuso un 63 % de cumplimiento. El resto, debido principalmente a factores externos por causas técnicas o cambios organizativos, quedaron preparados para su ejecución durante este 2026.

A fecha del informe, uno de los mismos está ya cumplido con la aprobación del Plan Director de RSC y del Plan de Comunicación; el segundo, “Proponer la nueva normativa

DOCUMENTO .ACTA: acta consejo rector oar_28072026 _borrador	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: INPAN-FC6UC-0Q4PK Página 9 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Rubio Cortés, María Fernanda, OFICIAL MAYOR, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 19/08/2026 09:19 2.- López López, María Concepción, DIPUTADA DELEGADA DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 20/08/2026 07:40 ESTADO FIRMADO 20/08/2026 07:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3407080.INPAN-FC6UC-0Q4PK E1692BA56A25FA1736E76AE9AA2E7B179B797D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=3



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 700

de productividad”, se traerá próximamente a aprobación; y el tercero, “Evolución de la Oficina Virtual a la Sede Electrónica del OAR”, se ha trasladado como objetivo al próximo Plan Estratégico.

Entre los objetivos alcanzados destacan: el importante avance en transformación digital y eficiencia organizativa; la implantación de TPV en todos los municipios solicitantes sin entidad bancaria; la renovación de convenios de delegación o la definición del catálogo de procedimientos del OAR.

📌 Apartado 2.- **Situación de los procesos.**

Durante 2025 se ha continuado trabajando en la optimización y simplificación de procesos. En total se han revisados 29 procesos, lo que supone un 93,54 % del total. Además, se han incorporado nuevos procedimientos, especialmente relacionados con sanciones no tributarias y nuevas instrucciones de gestión. No obstante, se recomienda recuperar la revisión anual sistemática de las fichas de procesos, ya que este seguimiento ha perdido regularidad en los últimos ejercicios.

📌 Apartado 3.- **Planes de acción.**

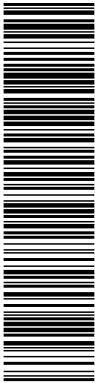
Uno de los aspectos más positivos es la implicación del personal. En 2025 se ha continuado con el aumento de personas que participan en grupos de trabajo alcanzando el 47,12 % del personal del OAR. Además, todos los “líderes” participan en la coordinación de acciones estratégicas.

Actuaciones a destacar en 2025: la organización y celebración del I Encuentro Iberoamericano de Financiación y Gestión local (IBEROFIL); la celebración de las Jornadas Interregionales Ágora 2025; el despliegue y renovación del nuevo Convenio General de prestación de servicios con las entidades locales; la celebración de las Jornadas Comarcales con nuestras entidades delegantes “El OAR a tu lado: unidos por la gestión eficiente”; la implantación de Bizum y Giro Postal como medios de pago; la nueva convocatoria TRIBU Challenge o la IV Edición de la escuela de formación a entidades delegantes “SAPIENS”.

📌 Apartado 4.- **Felicitaciones, sugerencias y quejas.**

- ✓ Felicitaciones: aunque disminuyen respecto al año anterior (total año 2024: 285; total año 2025: 270), destacar que siguen siendo elevadas y constituyen un indicador muy positivo del servicio prestado.
- ✓ Sugerencias: en 2025 se presentaron un total de 306 sugerencias, 20 de las cuales se han llevado a término. Aunque han disminuido las aportaciones de entidades delegantes y las internas, debido a que muchas ideas se canalizan

DOCUMENTO .ACTA: acta consejo rector oar_28072026 _borrador	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: INPAN-FC6UC-0Q4PK Página 10 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Rubio Cortés, María Fernanda, OFICIAL MAYOR, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 19/08/2026 09:19 2.- López López, María Concepción, DIPUTADA DELEGADA DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 20/08/2026 07:40
	ESTADO FIRMADO 20/08/2026 07:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3407080.INPAN-FC6UC-0Q4PK E1692BA56A2FEA1736E76AE9AA2E7B179B797D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=3



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 700

ahora mediante grupos de trabajo, aumentaron las presentadas por la ciudadanía, un total de 304, reflejando una mayor participación.

- ✓ Quejas: durante 2025 se registraron 27 quejas (24 en2024); siguen siendo muy reducidas considerando los 69.875 contribuyentes atendidos presencialmente. El plazo medio de respuesta fue de 17,6 días, cumpliendo el compromiso de responder antes de 20 días.

✚ Apartado 5.- **Satisfacción de los grupos de interés.**

En 2025 se ha procedido a la revisión de la totalidad de los cuestionarios y a la encuestación de todos nuestros grupos de interés.

La satisfacción general continúa siendo muy elevada, ascendiendo en la mayoría de los grupos de interés:

- ✓ Clima laboral (personal del OAR): Participación muy elevada: 94,7 %; Satisfacción global: 3,87 sobre 5, superior al objetivo establecido (3,7).
- ✓ Empleados de nuevo ingreso: Excelente valoración: 4,89 sobre 5, reflejando la eficacia del proceso de acogida e integración.
- ✓ Ayuntamientos delegantes (municipios y EE.LL.MM.): Satisfacción global: 4,65 sobre 5, por encima del objetivo marcado para 2025 del 4,3. Hay que destacar la máxima puntuación en el bloque “A.-Profesionalidad del OAR” que se sitúa en un 4,69 puntos sobre 5.
- ✓ Otras entidades delegantes: Satisfacción global: 4,46 sobre 5. Igualmente destaca el bloque de “A.-Profesionalidad del OAR” que se sitúa en un 4,83 puntos sobre 5.
- ✓ Ciudadanía: Satisfacción global: 4,64 sobre 5, superando el objetivo establecido del 4,5. El 84,52 % considera que el servicio recibido fue mejor de lo esperado. Se mantienen muy bien valorados los aspectos de empatía, profesionalidad, capacidad de respuesta, accesibilidad y credibilidad del personal. Destaca la mayor satisfacción alcanzada (4,78) en la atención de las oficinas de Olivenza y Villanueva de la Serena.
- ✓ Proveedores: Satisfacción global: 4,50 sobre 5, logrando la mayor valoración en el bloque “ C.- IMAGEN/RESPONSABILIDAD” (4,48).
- ✓ Sindicatos: Satisfacción global: 3,53 sobre 5. Destaca la participación del 100% de los mismos con representación en el OAR.

Organismo Autónomo de Recaudación

Acta Consejo Rector 28/07/2026

Página 10 de 12

DOCUMENTO _ACTA: acta consejo rector oar_28072026 _borrador	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: INPAN-FC6UC-0Q4PK Página 11 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Rubio Cortés, María Fernanda, OFICIAL MAYOR, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 19/08/2026 09:19 2.- López López, María Concepción, DIPUTADA DELEGADA DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 20/08/2026 07:40 ESTADO FIRMADO 20/08/2026 07:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3407080 INPAN-FC6UC-0Q4PK E1692BA56A2EFA1736E76AE9A2E7B179B797D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=3



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 700

- ✓ Entidades financieras: La satisfacción global alcanza la máxima valoración: 5 sobre 5, con una participación en torno al 78 %.
- ✓ Consejo Rector: con el 100 % de participación, se ha obtenido una satisfacción global de 4,09 sobre 5 (equivalente a un 8,18, en escala del 1 al 10). El aspecto mejor valorado (3,95), el de nuestros resultados.

Apartado 6.- **Resultados de los indicadores 2025.**

Este constituye uno de los principales aspectos de mejora del informe. Aunque el sistema de medición es amplio, los resultados muestran una evolución menos favorable que en ejercicios anteriores, por lo que será necesario revisar objetivos e indicadores.

Como datos principales: se han medido 247 indicadores, para evaluar el desempeño de la actividad del OAR. De los 45 indicadores clave, el 66,60 % alcanza el objetivo establecido, aunque por debajo del objetivo del ejercicio, que era alcanzar el 75 %; en cuanto a los resultados, el 42,85 % presenta una tendencia positiva. En relación a los indicadores de procesos, en el 67,20 % de los indicadores se ha cumplido con los objetivos definidos.

Apartado 7.- **Mejoras y recomendaciones.**

El informe propone varias líneas de actuación orientadas a:

- ✓ La ciudadanía: realizar encuestas inmediatamente después de la atención; medir la satisfacción en trámites específicos; evaluar los nuevos servicios digitales; diseñar la experiencia completa del contribuyente.
- ✓ Participación: potenciar el foro ciudadano de la web; comprobar el impacto real de las mejoras implantadas; difundir internamente los resultados de satisfacción para aumentar la implicación del personal.
- ✓ Indicadores: se recomienda reforzar el seguimiento de los indicadores con tendencia negativa; elevar los objetivos de aquellos indicadores ya consolidados; incrementar el uso de comparativas y referencias externas para impulsar la mejora continua.

En consecuencia, el Consejo Rector se da por **informado**.

❖ **Sección de Urgencia.**

No hay asuntos.

DOCUMENTO .ACTA: acta consejo rector oar_28072026 _borrador	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: INPAN-FC6UC-0Q4PK Página 12 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Rubio Cortés, María Fernanda, OFICIAL MAYOR, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 19/08/2026 09:19 2.- López López, María Concepción, DIPUTADA DELEGADA DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 20/08/2026 07:40
	ESTADO FIRMADO 20/08/2026 07:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3407080 INPAN-FC6UC-0Q4PK E1692BA56A2EFA1736E76AE9AA2E7B1799797D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=3



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 700

Propuestas y preguntas.

El consejero, Sr. Romero Gragera, hace referencia a un incidente de seguridad de la información del que ha tenido conocimiento a través de una comunicación dirigida al Ayuntamiento de Azuaga, en relación con la gestión de multas de tráfico captadas mediante radar.

El Sr. Píriz contesta que el incidente está siendo tramitado por el Delegado de Protección de Datos de la Diputación de Badajoz, de conformidad con el procedimiento legalmente establecido. Asimismo, señala que, en este momento, aún no se dispone de toda la información necesaria sobre el asunto.

Por este motivo, la Vicepresidenta acuerda posponer la información detallada sobre el incidente hasta la próxima sesión del Consejo Rector.

Intervención de la Vicepresidenta.

No se produce.

Y así, no habiendo otros asuntos que tratar ni peticiones o preguntas que formular, la Vicepresidenta del OAR, deseando feliz periodo vacacional a los presentes, da por finalizada la sesión a las **11:25 horas** del día y en el lugar señalados en el encabezamiento, dando fe de todo lo anterior, como Secretaria del OAR. ■

La Oficial Mayor de la Diputación

Secretaria del OAR,

(Res. Presidencia 29/07/2024)

Fdo.: María Fernanda Rubio Cortés.

Vº. Bº.:

La Presidenta,

P.A. la Vicepresidenta,

Fdo.: María Concepción López López.

(Documento firmado electrónicamente)

Organismo Autónomo de Recaudación

Acta Consejo Rector 28/07/2026

Página 12 de 12